

Fecha 10.07.2016	Sección Primera	Página 10
---------------------	--------------------	--------------

Debe entregar ASA todas las actas del GACM, ordena INAI

POR MARTHA ELVA GONZÁLEZ

Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) debe entregar todas las actas del Consejo de Administración del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM), generadas a partir del 2014 y hasta mayo del 2016, ordenó el Instituto Nacional de Transparencia (INAI), luego de reconocer que el organismo vulneró la Ley de Transparencia.

ASA negó la información bajo el argumento de que "el GACM es una empresa de participación estatal mayoritaria, responsable de construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), por lo que se trata de un sujeto obligado distinto a ASA, lo que el INAI consideró inaceptable.

Luego que el particular interpuso recurso de revisión ante el INAI, por medio del cual expresó como motivo de agravio, la incompetencia manifestada por ASA, al precisar que es accionista del GACM.

